

El Juzgado de Instrucción de Belchite deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1946, Eusebio Vicente Gil.—(3.077).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 - 1956, Alberto Martínez Elvira.—(3.088).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1953, Ernesto García Cezón.—(3.088).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 6 de 1955, Santiago Garraus Miqueo.—(3.090).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1954, José Sedó Bru.—(3.097).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1954, Joaquín Ortiz Lloria.—(3.100).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 23 de 1956, Juan Cepa Sahuquillo.—(3.101).

E D I C T O S

Juzgados Militares

Don Manuel García Calama, Teniente de Navío (R. N. A.), Ayudante Militar de Marina del Distrito de Estepona (Málaga), Juez Instructor del procedimiento previo número 298 de 1960, por la aparición en el puerto de Estepona de un ataúd de madera conteniendo en su interior el cadáver de un hombre, el día 27 de julio último, y cuyas señas y características son las siguientes:

Un ataúd de madera, pintado en color ocre, con tres herrajes niquelados por cada banda, con el objeto de ser portado, su tapa alta estaba sujeta por ocho tornillos de cabeza cuadrada también niquelados

Este ataúd llevaba en sus partes laterales varios orificios circulares con el fin probable de que entrara el agua y perdiese flotabilidad. En su interior, este ataúd contenía el cadáver de un hombre de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, de una estatura de 1,80 metros, al parecer de raza amarilla, de constitución fuerte, piel ligeramente amarillenta, cabeza muy voluminosa, pómulos salientes y en su cuerpo no presentaba señal ni tatuaje alguno; vestía pijama de color gris con unos ribetes de color encarnado en puños, bolsillo de la chaqueta y piernas del pantalón. El cadáver llevaba un lastre de barras metálicas sujetas con una cuerda a sus brazos y cuerpo, que envolvía las extremidades inferiores con objeto de que se hundiese en las profundidades de la mar. El ataúd pudo haber sido lanzado desde un buque a la mar por fallecimiento del individuo a bordo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas sepan o puedan saber las circunstancias de tal caso para que lo notifiquen a este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Estepona (Málaga).

Estepona, 27 de agosto de 1960. — El Juez, Manuel García Calama, 405.

Juzgados Civiles

La Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia pronunciada con fecha 11 de noviembre de 1959, en la causa procedente de este Juzgado, con el número 115 de 1946, por resistencia a Agente de la autoridad y de otro de uso público de nombre supuesto, contra María del Carmen León Pórtales, condena a ésta a la pena por cada delito de tres meses de arresto mayor y multa de 1.500 pesetas, con arreglo sustitutorio de diez días, caso de impago suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y pago de costas e indemnización de 20 pesetas al perjudicado, Eliseo Prieto Morán.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago de expresadas responsabilidades a la penada indicada, se expide el presente en Madrid a 23 de agosto de 1960.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—(3.114).

La Sección quinta de la Audiencia provincial de Madrid, en sentencia dictada en 11 de diciembre de 1959, en la causa procedente de este Juzgado y seguida por abusos deshonestos, usurpación de funciones públicas y estafa, con el número 121 de 1957, contra Miguel Sánchez Esteban, le condena a la pena de tres meses de arresto mayor, mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio, caso de impago, de quince días, y a nueve años de inhabilitación especial, a un año de prisión menor y a tres meses de arresto mayor, suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y pago de costas e indemnización de 3.000 pesetas al perjudicado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al pago de la multa e indemnización expresadas al penado, se expide el presente que firmo en Madrid a 25 de agosto de 1960.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—(3.115).

En virtud del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hace saber a Petra Tamayo Herrera, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, y que parece ser que se halla en Francia, los derechos que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en las diligencias seguidas en este Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, por lesiones de su hija Carmen González Tamayo, cuyas diligencias se hallan registradas con el número 193 de 1960.

Dado en Madrid a 25 de agosto de 1960. El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—(3.112).

Antonio Pérez Macho, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Treviso, partido de Potes, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 28 del año actual, que se instruye por estafa.

San Vicente de la Barquera, 26 de agosto de 1960.—El Secretario, Manuel Álvarez, 3.096.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Natividad Sanz Atienza, con domicilio en Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 702/60, instruido por aprehensión de un transistor, mercancía que ha sido valorada en 1.200 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de

este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar al mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 30 de agosto de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.856.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 5.000 pesetas, expedido el día 22 de abril de 1959, con los números 56 de entrada y 27.387 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Antonio Jiménez Ramírez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la propiedad de doña Ginesa Pérez Pérez de Vargas, a disposición de dicho Juzgado para consignación en retrato urbano seguido por la misma contra doña Margarita Millán Quiñes y otra, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde

el día en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 29 de agosto de 1960.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.357.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1960 falleció en Hernani (Guipúzcoa) el obrero José Quiroz Juárez, de veintinueve años de edad, natural de Oyarzun (Granada), hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en Navarra, 13, Hernani (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Mendia, Sociedad Anónima, Papelera del Urumea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director.—3.358.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública la siguiente solicitud, pudiendo, los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, calle de Externos número 8, 2.º, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Antonio Bas y Rivas, en nombre de sociedad a constituir.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite de soja con primera materia de importación.

Capital: 60.000.000 de pesetas de procedencia española o eventual participación extranjera, según legislación vigente.

Producción: Aceite refinado comestible, 7.680 Tm.; ácidos grasos, 240 Tm.; lecitina, 96 Tm.; y harina para piensos, 34.000 toneladas métricas.

Maquinaria: Un triturador de ródillos, 74.000 pesetas; un extractor continuo con economizador de vapor y bombas; dos transportadores; entrada y salida; cinco secadores de harina; un condensador, recuperador de vapor y bombas; dos hervidores para aguas residuales; un grupo frigorífico; depósitos y bombas, 3.505.000 pesetas; un enfriador de harinas; dos secadores de paja; un transportador de salida; un tornillo humidificador; un ensacador automático, 300.000 pesetas; una columna lavado aceite crudo; dos decantadores; un clarificador y principal; un decantador; un mezclador; un destilador; cuatro condensadores; dos separadores; ac-

grasos, esencia y alcohol; una columna acabada aceite; bombas de circulación y dosificadores, 7.760.000 pesetas; una instalación de decoloración, 1.021.000 pesetas. De procedencia extranjera.

Primeras materias: Habas de soja de procedencia extranjera, 45.000 Tm.; resto de primeras materias; disolventes, sosa, tierras decolorantes, ácido cítrico y combustibles, nacionales.

Gerona, 24 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.173.

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Delegación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 27 de agosto de 1960, páginas 12112 y 12113, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«Procedencia de las primeras materias: Nacionales, salvo el porcentaje que le pueda ser asignado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria por repartición de cupos globales.»

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Eduardo Hernando Hernández.

Emplazamiento: Finca «Izcalas», término de Topas.

Objeto: Instalar una estación de transformación con potencia de 5 KVA., 20.000 V., alimentada mediante derivación trifásica, derivada de la línea de «El Perveñil», que prestará servicios en la finca citada.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Eduardo Tapla Hernández.

Emplazamiento: Finca «El Villarejo», término de Sardón de los Frailes.

Objeto: Instalar una estación de transformación con potencia de 30 KVA., para servicio de la finca citada, y línea trifásica a 20.000 Kv., derivada de la de Sardón de los Frailes.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 25 de agosto de 1960.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).—7.172.

VIZCAYA

Peticionario: Industrial Química de Asta.

Objeto de la petición: Instalación línea eléctrica aérea a 12 KV., de 200 m. de longitud, y centro de transformación de 100 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 v., para servicio de dicha industria.

Peticionario: Escuelas de Peritos Industriales de Bilbao.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 350 KVA. en Bilbao para servicio del peticionario.

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—7.174.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

MALAGA

Instalación nueva industria

Peticionario: Don Emilio Torres Marín. Localidad: Camillas de Aceituno.

Objeto de la petición: Instalación de industria aceite.

Capital: 138.500 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, escrito en el plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, edificio de la Aduana, segundo piso.

El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.863.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Fernández Ortega.

Localidad: Término municipal de Alora. Objeto de la petición: Ampliación de su industria por compra de aceitunas.

Capital: 145.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, escrito en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, edificio de la Aduana, segundo piso.

El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.862.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BADAJOS

Ampliaciones de industria

Peticionario: Don Pedro Dorado Parejo. Emplazamiento: Santa Analia (J. Gutiérrez, 35).

Objeto petición: Instalación cámara frigorífica en su chacinería menor.

Producción: 250 kilos anuales productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días, los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, 2.º izquierda.

Badajoz, 25 de agosto de 1960.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegas.—7.177.

Peticionario: Don Leopoldo Andrade Salguero.

Emplazamiento: Puebla de la Calzada, Puente, 15.

Objeto petición: Instalación cámara frigorífica en su chacinería menor.

Producción: 2.170 kilos anuales productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días, los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, 2.º izquierda.

Badajoz, 26 de agosto de 1960.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegas.—7.176.

LERIDA

Ampliación de industria

Peticionario: «Fomento Agropecuario, Sociedad Anónima».
 Objeto: Ampliación fábrica piensos.
 Localidad: Molterusa.
 Maquinaria: Nacional.
 Publíquese esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles en esta Jefatura.
 Lerida, 25 de agosto de 1960.—El Jefe provincial de Ganadería, Antonio Molinero. 3.826.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Industrial Quesera Española.
 Emplazamiento: Carretera Francia, kilómetro 15,400, Alcobendas.

Objeto: Instalación fábrica de quesos y mantequilla.
 Producción anual: 40.000 kg. de queso manchego y 1.500 kg. de mantequilla.
 Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 23).
 Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—7.179.

NAVARRA

Implantación de industria

Peticionario: Doña Laura María Sánchez Faices.
 Emplazamiento: Corella.
 Industria: Fábrica de piensos compuestos.
 Capacidad de producción: 1.500 kilogramos hora.
 Maquinaria: Nacional.
 Lo que se hace público para que los in-

dustriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Arrieta, 27, segundo piso).—3.826.

TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Maximino Riera García.
 Emplazamiento: Toledo.
 Objeto: Fábrica de quesos.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.
 Capacidad de producción: 140.000 kilogramos anuales.
 Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura (Santa Clara, 4).
 Toledo, 27 de agosto de 1960.—El Jefe del Servicio, Alejandro Alonso.—3.829.

MUTUALIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

C. AMADOR, 28 - MANACOR (BALEARES)

Balace de situación cerrado el 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		Pesetas
2. Caja	24.002,09	24.002,09
3. Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	80.057,94	80.057,94
4. Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	210.593,49	210.593,49
16. Recibos de primas pendientes de cobro	118.251,35	118.251,35
17. Fianzas en valores	3.176,65	3.176,65
20. Mobiliario e instalación	27.827,--	27.827,--
Amortizaciones efectuadas	2.775,--	2.775,--
21. Maternal	4.471,55	4.471,55
23. Pérdidas y Ganancias Ejercicio actual	170.004,59	170.004,59
24. Cuenta de valores nominados: Valores depositados en Banco de España para fianza reclamatoria	54.000,--	54.000,--
Valores depositados en B. March, C. Eibar, B. Central y B. E. de Crédito, libras	220.000,--	220.000,--
Total	969.740,15	969.740,15
PASIVO		Pesetas
3. Reservas técnicas legales	334.656,59	334.656,59
Para riesgos en curso	192.045,60	192.045,60
Para accidentes pendientes de liquidación	41.711,09	41.711,09
4. Provisiones	2.584,20	2.584,20
Para primas pendientes	348.499,26	348.499,26
9. Acreedores diversos	4.725,69	4.725,69
Servicio de Reaseguro	1.201,99	1.201,99
Consorcio Compensación Seguros	1.135,54	1.135,54
Retenciones utilidades	339.599,87	339.599,87
Excedentes a favor mutualistas	2.836,09	2.836,09
Para gratificar empleados		
11. Cuenta de valores nominados: Depósito a disposición del Ministerio de Trabajo	54.000,--	54.000,--
Depósito voluntario	220.000,--	220.000,--
Total	969.740,15	969.740,15

Manacor, 31 de diciembre de 1959.—El Contador, Pedro Fullana.—V. E.: El Presidente, Luis Segura. 1.344.

COMERCIAL PIRELLI, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, números 612-614), a las once y media horas del día 16 de septiembre de 1960, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 17, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de

pérdidas y ganancias y propuesta de reparto de beneficios correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de marzo último.

2.° Nombramiento de Censores de cuentas.

3.° Renovación parcial del Consejo.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la caja social, con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 2 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración. 7.206

MARTIERRA, S. A.

Compañía de Seguros

Balace de situación en 31 de diciembre de 1959

Activo: Caja y Bancos, 97.419,33; valores mobiliarios, 289.935; gastos de constitución, 1.207,94; mobiliario, 67.093,50; cupones a cobrar, 330; acciones, 330.000; suma, 366.597,82 pesetas.

Pasivo: Capital, 600.000; reservas técnicas, 161.232,31; patrimonios, 8.229,13; acreedores, 12.870,25; Pérdidas y Ganancias, 24.416,03; suma, 366.597,82.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

Debe: Amortizaciones, 10.651,64; saldo ejercicio, 24.416,03; suma, 35.067,67.

Haber: Producto fondos invertidos, 9.179,65; beneficios, realizaciones y cambios, 125; saldo Enfermedades, 2.103,89; saldo Entierros, 18.799,04; saldo Averías radio, 2.834,22; saldo Cristales, 1.021,46; suma, 35.067,67.

Martierra, S. A.—E; Director Técnico (legible).—7.178.

• • •

«FIDES», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de agosto de 1960, página 12265, se rectifica en el sentido de que el epígrafe que debe encabezar dicho anuncio es «Fides», Compañía Española de Seguros.

• • •

DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.

MURCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y habiéndose padecido error en la inserción del anuncio del 13 de agosto último pasado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes, por el que se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía, se dejan sin efecto el anuncio y la Junta de referencia.

Murcia, 3 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.441.

FINANCIERA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS

COMPANIA ANONIMA ESPAOLA

Balance al 31 de diciembre de 1959

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	730.171,84
Cartera de valores	11.201.934,—
Inmuebles	30.927.137,25
Deudores varios	13.496.651,84
Mobiliario y material	876.540,19
Gastos de ampliación de capital	57.903,11
Comisiones descontadas	106.411,73
Reservas a cargo del reaseguro	6.060.522,85
Fianzas	887.182,62
	64.344.255,42

PASIVO	Pesetas
Capital	20.000.000,—
Reservas técnicas	19.805.804,59
Acreedores hipotecarios	12.435.289,77
Acreedores varios	10.668.831,42
Provisiones por créditos de dudoso cobro	385.539,21
Pérdidas y Ganancias:	
Ejercicios anteriores	84.886,85
Ejercicio actual	963.901,58
	1.048.788,43
	64.344.255,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas
Primas reaseguradas	5.927.453,99
Siniestros pagados	8.236.902,43
Comisiones y gastos	9.311.879,43
Otros conceptos	2.237.087,95
Reservas técnicas en 31-12-59	13.745.283,74
Excedente del ejercicio	963.901,58
	40.422.509,12

HABER	Pesetas
Primas y accesorios del ejercicio (directo y aceptado)	22.296.200,32
Comisiones sobre cesiones	2.636.179,48
Siniestros a cargo del reaseguro	3.041.780,93
Reservas técnicas del ejercicio anterior	10.873.550,98
Producto de los fondos invertidos	551.097,73
Otros conceptos	1.023.699,28
	40.422.509,12

7.144.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO SANTA ANA, S. A.

Balance de situación 31 diciembre 1959

ACTIVO	Pesetas
Accionistas	120.000,—
Caja de Ahorros	192.426,27
Valores mobiliarios	127.579,—
Recibos prima pendientes de cobro	319.390,75
Deudores diversos	38.512,25
Renta e intereses vencidos	645,—
Fianzas	3.025,—
Valores inmovilizados	408.009,31
	1.204.587,58

PASIVO	Pesetas
Capital	600.000,—
Reserva Ley 17 de julio de 1951	42.736,41
Reserva riesgos en curso	439.078,16
Acreedores varios	103.144,45
Pérdidas y Ganancias	16.628,57
	1.204.587,58

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias año 1959

DEBE	Pesetas
Gastos generales	246.807,10
Amortizaciones	48.371,40
Otros adeudados	24,75
Saldo acreedor	19.028,67
	314.231,92

HABER	Pesetas
Intereses y otros abonos	5.642,01
Ramo Enfermedad, Saldo	308.588,91
	314.231,92

Valladolid, 30 de junio de 1960.—El Presidente del Consejo (ilegible).

7.155.

MUTUA FELANIGENSE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

PLAZA ARRABAL, 6 - FELANITX (BALEARES)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO	Pesetas
Caja	52.482,01
Bancos	879.930,40
Valores mobiliarios	174.739,—
Inmuebles	650.000,—
Recibos pendientes de cobro	200.943,30
Deudores diversos	29.052,55
Fianzas	246.725,—
Mobiliario e instalación	129.957,87
Total	2.363.730,13

PASIVO	Pesetas
Reservas patrimoniales	1.638.297,84
Para riesgos en curso	349.922,10
Acreedores diversos	14.894,88
Pérdidas y Ganancias	360.615,31
Total	2.363.730,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas
Siniestros	605.006,50
Gastos generales	427.511,14
Gastos de producción	248.100,24
Contribuciones e impuestos	4.436,49
Reservas técnicas del presente ejercicio	349.922,10
Amortizaciones	19.167,45
Primas cedidas en reaseguro	129.521,31
Otros adeudados	506.655,33
Saldo acreedor	360.615,31
Total	2.650.335,87

HABER	Pesetas
Primas devengadas ejercicio	2.398.264,99
Derechos de registro	126.747,86
Productos de fondos invertidos	36.214,42
Otros abonos	89.108,60
Total	2.650.335,87

1.183.

**LA ASSICURATRICE ITALIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Y DE REASEGUROS**

Balance de situación de la Sucursal española en 31 de diciembre de 1959

A C T I V O		Pesetas
1.—Caja.....	207.593,35
2.—Bancos: Efectivo en cuenta corriente.....	1.927.889,98
3.—Valores mobiliarios:		
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español.....	11.650.717,--	
Valores industriales españoles.....	10.691.262,50	
Otros valores.....	703.550,--	
4.—Inmuebles.....	23.053.629,50	
5.—Agencias: Saldos activos en efectivo.....	7.609.238,37	
6.—Recibos de primas pendientes de cobro:		
Ramo de Accidentes Individuales.....	465.937,15	
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	1.329.762,70	
Ramo de Automóviles.....	1.557.462,75	
Ramo de Responsabilidad Civil.....	20.824,29	
7.—Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:		3.474.986,80
Riesgos en curso:		
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	516.247,--
Sinistros pendientes de liquidación o pago:		
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	773.349,--
8.—Deudores diversos:		
Servicio Reaseguro Accidentes del Trabajo.....	41.965,39	
A. G. A. R. A., en depósito efectivo.....	18.955,72	
C.R.E.S.A., Compañía Anónima de Seguros.....	1.125.660,--	
9.—Fianzas y depósitos en efectivo:		
Depósitos judiciales para siniestros de responsabilidad civil.....	534.282,--	
Crédito Ministerio de Trabajo.....	161.819,50	
Fianza A. G. A. R. A.....	686.201,50	
Fianza A. G. A. R. A.....	161.812,--	
10.—Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual.....	838.013,50	
11.—Cuenta de valores nominiales:		2.413.954,49
Fianzas de Agentes en títulos.....	1.593.500,--	
		50.625.036,42
P A S I V O		Pesetas
1.—Cuenta con la Caja central.....	6200.225,43
2.—Fondo legal para fluctuación de valores.....	309.860,47
3.—Reservas Legales:		
Para Dividendos en curso:		
Seguro directo:		
Ramo de Accidentes Individuales.....	1.452.151,--	
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	10.192.265,--	
Ramo de Automóviles.....	6.581.222,--	
Ramo de Responsabilidad Civil.....	364.479,--	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Seguro directo:		
Ramo de Accidentes Individuales.....	1.286.090,--	
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	9.219.650,--	
Ramo de Automóviles.....	4.956.550,--	
Ramo de Responsabilidad Civil.....	37.260,--	
		18.305.317,--
		15.500.000,--

P A S I V O

Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro:		
Ramo de Accidentes Individuales.....	202.197,--	
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	191.376,--	
Ramo de Automóviles.....	375.299,--	
Ramo de Responsabilidad Civil.....	5.012,--	
4.—Provisiones: Para eventualidades.....	703.834,--	
5.—Reaseguro cedido:		2.502.000,--
Saldos pasivos en efectivo con el Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo.....	251.155,76	
6.—Agencias: Saldos pasivos en efectivo.....	1.086.508,18	
7.—Acreedores diversos:		
Consejo de Compensación de Seguros: Saldo pasivo.....	62.739,40	
Consejo de Compensación de Seguros: Recargos pendientes de cobro.....	45.641,40	
Impuestos vencidos pendientes de pago.....	483.000,38	
Fianzas en efectivo de Agentes.....	895.697,05	
A. G. A. R. A., saldo pasivo en efectivo.....	13.087,01	
8.—Cuentas de valores nominiales:		1.500.785,28
Fianzas de Agentes en valores como en el Activo.....	1.593.500,--	
		50.625.036,42

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal española en 31 de diciembre de 1959

D E B E		Pesetas
1.—Amortizaciones:		
Inmuebles.....	127.297,78
2.—Provisiones para fondo legal oscilación de valores:		
Aplicación en el presente ejercicio.....	19.275,--
3.—Quiebrantos y gastos por variaciones y cambios:		
Valores mobiliarios.....	2.752.157,05	
De títulos fianza A. G. A. R. A.....	854,20	
4.—Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Accidentes Individuales.....	1.286.136,03	
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	94.222,14	
		1.349.358,77
		4.248.942,90

H A B E R		Pesetas
1.—Producto de los fondos invertidos.....	1.583.405,74
2.—Beneficios por realizaciones y cambios:		
Valores mobiliarios.....	100.966,20	
De títulos en depósitos judiciales para siniestros de Responsabilidad civil.....	5.251,75	
3.—Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Automóviles.....	34.083,85	
Ramo de Responsabilidad Civil.....	110.289,16	
4.—Resultados:		
Saldo deudor del ejercicio actual.....	2.413.954,49	
		4.248.942,90

El Delegado general para España, Doctor Mario Aquarone, 6.659.